

ACTA DE LA 5ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “SAN JUAN DE ÁVILA” DE CARMONA Y “SANTA TERESA DE JESÚS” DE MARCHENA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE SEVILLA (EXpte.: SUM-02/22 CONTR 2022-273662)

Presidenta

- M.ª Ángeles Jaramillo Morilla

Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla.

Representantes

- M.ª Rocio Acevedo Gil

Por la Intervención Provincial.

- José Antonio Ortiz Mallol

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Pedro Santervás Grillo

Director del Centro de Protección de Menores San Juan de Ávila de Carmona.

-Francisco Javier González Sánchez

Director del Centro de Protección de Menores Santa Teresa de Jesús de Marchena.

Secretaria

- María Amparo Vázquez Soto

Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, 89, siendo las 11:00 horas del día 31 de octubre de 2022, reunidas las personas que se citan y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado para comprobar la documentación previa a la adjudicación.

En primer lugar, la Sra. Presidenta declara constituida la Mesa e informa de que, a través del Portal SIREC, - Portal del Licitador, se ha hecho requerimiento para la presentación de la documentación previa a la adjudicación a las entidades propuestas como adjudicatarias, conforme a lo establecido por el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP que rige esta licitación.

Como resultado del examen de la documentación solicitada a los licitadores, que han sido clasificados como mejor oferta para cada uno de los lotes, se comprueba por la Mesa lo siguiente:

PLATAFORMA FEMAR, S.L. LOTES 1, 2 y 4

- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo XII de “Declaración de no estar incurso en Incompatibilidad para contratar”



Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006828



- En relación con el cumplimiento de la solvencia económica y financiera, deberán aportar las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, al objeto de poder acreditar dicha solvencia por los medios indicados en el Anexo XIV del PCAP que rige esta licitación.

- Deberán aportar el Plan de Igualdad vigente, que deberá estar aplicándose actualmente de forma efectiva, al contar la entidad con un número de trabajadores superior a 50 personas, así como la Inscripción del Plan de Igualdad en el "Registro de Planes de Igualdad de las Empresas", o en su defecto comprobante de haber solicitado dicha inscripción.

ANTONIO MUÑOZ BERNAL, LOTE 3

- Deberá aportar Certificación positiva, de encontrarse al corriente en las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía, a los efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación, conforme al modelo indicado en el Anexo XVI – B.

- En relación con el Impuesto de Actividades económicas (IAE), deberá presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y de que se encuentra exento del abono del mismo.

- Deberá aportar documentación que acredite la solvencia económica y financiera por los medios indicados en el Anexo XVI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo (Cuentas anuales, balances..)

CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L, LOTE 5

- Deberán aportar debidamente cumplimentado el Anexo XII de "Declaración de no estar incurso en Incompatibilidad para contratar".

- En relación con el cumplimiento de la solvencia técnica, deberán aportar relación de los principales suministros realizadas de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato para el período de los tres últimos años, al objeto de poder acreditar dicha solvencia por los medios indicados en el Anexo XV del PCAP que rige esta licitación.

-En relación con la constitución de la garantía definitiva, y dado que el precio del contrato se formula en función de precios unitarios conforme, al apartado 10.7 K) del PCAP en relación con el art. 107.3 de la LCSP, el importe de la misma debe ajustarse al 5% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO), debiendo depositar por tanto, una garantía complementaria por la diferencia.

Conforme al epígrafe 10.7.3 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda notificar a las entidades licitadoras el requerimiento de subsanación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndoles un plazo de tres días naturales para que corrijan o subsanen, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día indicado al principio.

La Secretaria

Fdo.: María Amparo Vázquez Soto



La Presidenta

Fdo.: María Angeles Jaramillo Morilla



